



## CLUB UNIVERSIDAD DE CHILE

AZUL AZUL S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES: N° 978

Santiago, 3 de marzo de 2016

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, establecidos en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos, como hecho esencial, que en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2016, el directorio de Azul Azul S.A. acordó citar a junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse una inmediatamente a continuación de la otra, el día miércoles 6 de abril de 2016, a partir de las 09:00 hrs., en el Movistar Arena, ubicado en avenida Beaucheff N° 1204, interior del Parque O'Higgins, comuna de Santiago.

La junta ordinaria de accionistas tiene por objeto tratar los temas propios de esta clase de juntas, entre éstos, los siguientes: a) El examen de la situación de la sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la sociedad respecto del ejercicio terminado el año 2015; b) Elección de directorio de la sociedad; c) Determinación de la remuneración del directorio; y d) Otras materias de interés social y de competencia de la junta ordinaria, e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

Por su parte, la junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse a continuación de la junta ordinaria, tiene por objeto proponer un aumento de capital por una suma equivalente de hasta US\$10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, en un número, condiciones y modalidades de colocación que defina la propia junta de accionistas, junto con adoptar los demás acuerdos necesarios para perfeccionar el aumento de capital y otorgar los mandatos y facultades necesarias para dicho efecto. Los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar proyectos de mediano y largo plazo de la sociedad, junto con el financiamiento de pasivos de corto plazo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Eduardo Álamos Aguirre  
Gerente General  
Azul Azul S.A.



C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Corredores de Valparaíso



AZULAZUL S.A.

Av. El Parrón N° 0939, La Cisterna, Santiago de Chile  
info@udechile.cl | www.udechile.cl

adidas®

Claro®

SPONSOR OFICIAL CLUB UNIVERSIDAD DE CHILE